



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA, PARA LA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, LOTA". ID: 3020-15-LQ19.-

DECRETO N° 407 /

LOTA, 13 MAR. 2020

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 06/02/2020, que adjudica "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Lota", a la Empresa Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada;

b) Contrato de fecha 23/02/2020, suscrito entre esta entidad y la Empresa Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada, para la "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 26 de febrero de 2020, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada, para la "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Lota".

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-08-001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
JURÍDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

GRS/ZSH/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-